

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30/01/2015

CONCEJALÍA DE CULTURA

ADJUDICACIÓN SUBVENCIONES CARNAVAL 2015

OBJETIVO/FINALIDAD.- Participación en Carnavales 2015

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS E IMPORTES CONCEDIDOS:

Consultar tabla (PDF)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20/02/2015

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

"PROGRAMA FUENBUSES" mes de ENERO 2015

OBJETIVO/FINALIDAD. - Programa municipal de apoyo al transporte para la realización de actividades escolares fuera del Centro Educativo mediante subvención en especie con abono de los gastos de transporte a la Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada.

GASTO: 2.123,- €

Subvenciones concedidas según la relación adjunta, correspondiente al mes de enero:

Consultar tabla (PDF)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10/04/2015

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

APROBACIÓN SUBVENCIÓN Y CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN CON EL PUEBLO SAHARAUI RÍO DE ORO

OBJETO.- Colaborar para el desarrollo del Proyecto de cooperación denominado Apoyo a la alimentación en Colegio Residencia Simón Bolívar de la Wilaya de Smara (campamentos de refugiados saharauis) en Tinduf, Argelia.

PLAZO.- Ejercicio 2015.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS.- El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a la financiación del citado proyecto, en la cantidad de 22.877,24 euros. Dicha cantidad se aplicará a los desayunos de los 609 niños y niñas del Centro Escolar.

La Asociación Río de Oro se compromete a la realización del proyecto

Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fecha 17/04/2015

J.M.D. DE LORANCA, N. VERSALLES Y PARQUE DE MIRAFLORES

APROBACIÓN SUBVENCIÓN Y CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LORANCA Y PARQUE MIRAFLORES Y LA ASOCIACIÓN ESPIRAL LORANCA 2015.PROGRAMA LA TRASTIENDA. 2015

OBJETO. - Dar respuesta a determinadas necesidades de las familias que podrían concretarse en: Diseñar itinerarios de acompañamiento de la mujer en riesgo de exclusión y favorecer el máximo desarrollo y social.

PLAZO. - Ejercicio 2015.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS. - A cargo del presupuesto de la J.M.D. de Loranca, se subvenciona a la Asociación Espiral de Loranca con 11.400,-€, para que esta desarrolle el proyecto LA TRASTIENDA, punto de encuentro vecinal y promoción grupal e individual a mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión.

APROBACIÓN SUBVENCIÓN Y CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE MAYORES Y PENSIONISTAS DE LORANCA 2015

OBJETO. - Desarrollo del programa o actividades denominado Convivencia, participación y ocupación del tiempo libre de los mayores y pensionistas de Loranca.

PLAZO. - Ejercicio 2015.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS. - A cargo del presupuesto de la J.M.D. de Loranca, se subvenciona a la Asociación de Mayores y Pensionistas de Loranca con 8.550,-€, para poder llevar a cabo la prestación de los servicios y actuaciones establecidos en el convenio.

Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fecha 30/04/2015

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

APROBACIÓN SUBVENCIÓN Y CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA FAMPÁ GINER DE LOS RÍOS Delegación de Fuenlabrada

OBJETO.- El objeto del Convenio es establecer las condiciones y requisitos a los que se ajustará la colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la FAMPÁ Giner de los Ríos Delegación de Fuenlabrada.

DURACIÓN.- Ejercicio 2015

OBLIGACIONES:

- Por el Ayuntamiento de Fuenlabrada conceder una subvención de 19.300.- €
- Por la FAPA Giner de los Ríos de Fuenlabrada Delegación de Fuenlabrada la realización del Programa de Actividades.

Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fecha 30/04/2015

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

APROBACIÓN CONCESIÓN DEFINITIVA DE LAS SUBVENCIONES AL PROGRAMA PINTAMOS LA ESCUELA 2015

OBJETO.- El objeto es la financiación de los costes de ejecución para pintar zonas interiores de los edificios de cada centro educativo, como: aulas, pasillos, techos, puertas, ventanas, cercos, etc., y son objeto de subvención cualquier otro elemento estructural de los edificios que a juicio de cada Centro Educativo consideren prioritario sobre los anteriormente descritos como vallas perimetrales, pérgolas, columnas, vigas, conducciones de agua y calefacción, radiadores etc.

DURACIÓN.- Ejercicio 2015

OBLIGACIONES: Aprobar la concesión definitiva de las subvenciones según se especifican en la siguiente tabla:

Consulta la tabla (PDF)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 08/05/2015

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

CONCESIÓN SUBVENCIONES PROGRAMA "FUENBUSES" FEBRERO 2015

OBJETIVO/FINALIDAD.- TRASLADO DE LOS ALUMNOS DESDE SU CENTRO AL DESTINO PROGRAMADO DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ESCOLARES, REQUERIDA POR EL PROFESORADO.

IMPORTES CONCEDIDOS: 18.698,08,- euros

Consultar tabla (PDF)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 08/05/2015

CONCEJALÍA DE SALUD, CONSUMO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

APROBACIÓN SUBVENCIÓN Y CONVENIO ENTRE EL AYTO FUENLABRADA Y LA ORGANIZACIÓN MEDICUS MUNDI

OBJETO.- Desarrollo del proyecto de cooperación internacional Implementación de la Política de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural en la Provincia de Muñecas del Departamento de la Paz, Bolivia Fase II.

PLAZO.- Vigencia de un año

OBLIGACIONES ECONÓMICAS.- El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a la cofinanciación del citado proyecto, en la cantidad de 30.000,- euros.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 08/05/2015

CONCEJALÍA DE SALUD, CONSUMO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

APROBACIÓN SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL EN CONCEPTO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA POBLACIÓN DE NEPAL

OBJETIVO/FINALIDAD.- Ayuda Humanitaria de emergencia para la población nepalí afectada por el terremoto habido en días pasados.

IMPORTES CONCEDIDOS: Aprobar una subvención a favor de la Fundación UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL por importe de 12.000,- euros

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15/05/2015

URBANISMO

APROBACIÓN SUBVENCIÓN Y CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL P.I. EL PALOMO 2015.

OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto fijar las condiciones para el desarrollo de las actuaciones de conservación a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Entidad de Conservación en el Polígono Industrial El Palomo; así como establecer la subvención que el Ayuntamiento de Fuenlabrada concederá a la Entidad Urbanística de Conservación para el cumplimiento de sus fines.

PLAZO.- El presente Convenio finalizará el 31 de diciembre de 2015.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS.- Subvención por importe de veintiséis mil (26.000,00 €) Dicha cantidad se abonará con carácter anticipado, y sin exigencia de garantía alguna, una vez que el presente convenio haya sido firmado por ambas partes.

EDUCACIÓN

APROBACIÓN SUBVENCIÓN Y CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y ASPANDI

OBJETO.- Realización de programas y proyectos enunciados en el Convenio: Objeto principal y general es la integración social y laboral de las personas con minusvalía psíquica, física y/o sensorial, o cualquier otra persona con necesidades especiales.

PLAZO.- Ejercicio 2015

OBLIGACIONES ECONÓMICAS.-

- El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a la financiación de dicho proyecto por importe de 25.000 €
- La Asociación Aspandi se compromete a desarrollar los programas y proyectos establecidos en el convenio adjunto.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22-05-2015

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

CONCESIÓN SUBVENCIONES EN ESPECIE PROGRAMA "FUENBUSES" CORRESPONDIENTES A MARZO DE 2015

OBJETO. - Traslados de centros a distintos destinos

PLAZO. -al mes de Marzo

OBLIGACIONES ECONÓMICAS:

Conceder las subvenciones en especie según la relación que se presenta en la siguiente tabla:

Consultar tabla (PDF)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22-05-2015

INDUSTRIA

APROBACIÓN SUBVENCIÓN Y CONVENIO DE COLABORACIÓN 2015 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL COBO CALLEJA

OBJETO.- Fijar las condiciones para el desarrollo de las actuaciones de conservación a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Entidad de Conservación en el Polígono Industrial Cobo Calleja.

Por la Entidad Urbanística de Conservación Cobo Calleja se compromete:

1. Incrementar la seguridad en el área industrial mediante la contratación de servicios de seguridad privada.
2. Servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
3. El servicio de Limpieza Viaria.
4. El mantenimiento y conservación de la red de alumbrado.
5. La conservación y mantenimiento de zonas verdes.
6. La desratización y desinfección en vía pública.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete:

1. Mantenimiento y conservación de red viaria.
2. Reparación de atrancos en la red de Saneamiento y alcantarillado.
3. La limpieza y conservación de imbornales, registros y sumideros.
4. La energía eléctrica para la red de alumbrado público.
5. El control y certificación de la red de alumbrado público (OCA).
6. Conservación de la señalización viaria y ordenación del tráfico.

PLAZO.- Vigencia de un año.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS.- subvención por importe de ciento veintiún mil ochocientos euros (121.800,00 €).

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22-05-2015

BIENESTAR SOCIAL

APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN Y CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EXALCOHÓLICOS DE FUENLABRADA 2015

OBJETO.- La entidad cuenta con el equipamiento y el personal técnico adecuado para poder llevar a cabo la atención que ha de prestarse al colectivo de ex alcohólicos. La actividad fundamental de dicha Asociación es ser una organización eficaz en el tratamiento de los enfermos alcohólicos rehabilitados o en rehabilitación y el de sus familiares, realizando proyectos y actividades orientados a tal fin; entre los que se encuentran grupos de auto-ayuda, terapias, acogida y formación, además de la realización de otras actividades con los vecinos del municipio, en aras de una mayor participación e integración social.

PLAZO.- Desarrollará a lo largo del ejercicio 2015.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS.- Subvención por el procedimiento de concesión nominativa y directa por un importe de 14.298,58€

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22-05-2015

BIENESTAR SOCIAL

APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN Y CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL LIBÉLULA DE FUENLABRADA

OBJETO.- La entidad cuenta con el equipamiento y el personal técnico adecuado para poder llevar a cabo la atención que ha de prestarse al colectivo, siendo necesario financiar parte de las actividades que comprende. Con tres talleres:

- Taller de Mínimos Vitales, dirigido a Personas sin hogar en situación de grave exclusión social que precisan de intervención integral en sus procesos vitales, dando cobertura de necesidades básicas y apoyos personalizados adaptados a los procesos de recuperación socio-laboral de cada persona.
- Taller de Inserción Socio-Laboral, dirigido a Personas con alto grado de vulnerabilidad, precisan de apoyo para evitar caer en procesos de exclusión.
- Taller de Preventivo, dirigido a Personas en riesgo de exclusión con bajo nivel de empleabilidad que precisan de apoyo para la búsqueda activa de empleo y/o el mantenimiento del mismo.

PLAZO.- Ejercicio 2015,

OBLIGACIONES ECONÓMICAS.- Concesión nominativa y directa por un importe de 66.000,00€

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22-05-2015

BIENESTAR SOCIAL

APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN Y CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER MADRID SUROESTE (AFAMSO)

OBJETO.- El Ayuntamiento de Fuenlabrada pretende fomentar la intervención de manera inmediata con colectivos en situación o riesgo de exclusión social, caso de los afectados por la enfermedad de Alzheimer y sus familiares y/o personas de su entorno/cuidadores, a través de las asociaciones representativas, informándoles y apoyándoles de manera técnica y económica a fin de evitar la exclusión social del colectivo. La Entidad AFAMSO, cuenta con el equipamiento y el personal técnico adecuado para poder llevar a cabo la atención que ha de prestarse al colectivo, siendo necesario financiar parte de las actividades que comprende, para su ejecución en el municipio, con tres actividades :

- Psicoestimulación cognitiva para enfermos
- Atención a familias Grupo de Ayuda Mutua
- Información y Orientación.

Desarrollando actividades de:

- Grupos de Ayuda Mutua
- Valoración y Apoyo a las Familias
- Asesoramiento y derivación a recursos sociosanitarios
- Actividades de ocio

PLAZO.- AFAMSO presenta un programa de actuación que se desarrollará a lo largo del ejercicio 2015.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS.- . Aprobar una subvención por el procedimiento de concesión nominativa y directa por un importe de 20.000,00€ a la Asociación de FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER MADRID SUROESTE

OTRAS OBLIGACIONES.- La cesión de uso de despacho amueblado en el Centro Cívico Municipal de Avda. Hospital nº 2, de modo gratuito, mediante concesión directa y durante la duración del Convenio, a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Madrid Suroeste.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29-05-2015

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APROBACIÓN CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES, A ENTIDADES CIUDADANAS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015

- ADJUDICACIÓN SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015.
- OBJETIVO/FINALIDAD: Proyectos y/o actividades de acción social en el ámbito territorial de Fuenlabrada.
- RELACIÓN DE BENEFICIARIOS E IMPORTES CONCEDIDOS:

Partida 2015/4081-924-48000 (Subvención Asociaciones Benéfico Asistenciales)

Entidad	Importe
A. VV CHASA II	5.580€
A. VV VALDELAFUENTE	5.280€
A. VV M.G.F. NARANJO	4.650€
A. VV ERAS-LA FUENTE	5.400€
A. VV LA AVANZADA	3.810€
A. VV LAS PROVINCIAS	8.640€
A. VV CERRO-MOLINOS	12.990€
A. VV ARCO IRIS	5.220€
A. VV FUENSUR	10.650€
A. VV CASCO ANTIGUO	4.020€
A.C.U.F.	6.000€
A. VV LA SOLIDARIDAD	1.410€
SOC. ORNITOLÓGICA DE F.	2.400€
ÁGORA F. SIGLO XXI	7.020€
UNEF SUR	6.180€
AESCO	1.740€
A. VV PARQUE EUROPA F.	1.800€
A. VV VIVERO-HOSP.-UNIV.	3.000€
ASOC. RECICLAME	2.010€

Partida 2015/4081-924-78200 (Subvención Capital Asociaciones)

Entidad	Importe
A. VV CHASA II	580,50€
A. VV M.G.F. NARANJO	2.429,50€
A. VV ERAS-LA FUENTE	2.988,50€
A. VV LA AVANZADA	1.569,50€
A. VV LAS PROVINCIAS	2.128,50€
A. VV CERRO-MOLINOS	645€
A. VV ARCO IRIS	2.537€
A. VV CASCO ANTIGUO	2.881€
A.C.U.F.	1.784.50€
A. VV LA SOLIDARIDAD	688€
ÁGORA F. SIGLO XXI	1.892€
A. VV PARQUE EUROPA F.	795.50€
A. VV VIVERO-HOSP.-UNIV.	580.50€

JMD LORANCA, NUEVO VERSALLES Y P.MIRAFLORES

APROBACIÓN CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES, A ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LORANCA, NUEVO VERSALLES Y PARQUE MIRAFLORES 2015

OBJETO/FINALIDAD. - Subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas 2015 pertenecientes al Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores.

Nº	ENTIDAD/ASOCIACIÓN	SUV. CONCEDIDA
1	ATENEA LORANCA	825€
2	CULTURAL PARQUE MIRAFLORES	5.100€
3	CULTURANCA	525€
4	EL BIBERÓN	3.000€
5	EL CLUB DE LA AGUJA: LA HEBRA DE MARIMOCO	600€
6	ESPIRAL	1.500€
7	AFIBRO SUR FUENLABRADA	450€
8	INFANTIL Y JUVENIL GERMINAL	3.000€
9	JUVENIL CARPE DIEM	1.125€
10	JUVENIL MIRAFLORES PA'LANTE	450€
11	JUVENIL SOCIOCULTURAL TROTAMUNDOS	1.350€
12	LAS ARTES	1.200€
13	LORANCA	5.175€
4	MUJERES PARQUE MIRAFLORES	2.325€
15	NUEVO VERSALLES	5.175€
16	SAFA	825€
17	SEO/BIRDLIFE-GRUPO LOCAL SEO VANELLUS	600€
		33.225€

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26-06-2015

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

CONCESIÓN SUBVENCIONES EN ESPECIE PROGRAMA "FUENBUSES" CORRESPONDIENTES A ABRIL 2015

OBJETO. - Traslados de centros a distintos destinos

PLAZO. -al mes de Abril

OBLIGACIONES ECONÓMICAS:

Conceder las subvenciones en especie según la relación que se presenta en la siguiente tabla:

- Consultar tabla (PDF)

CONCEJALÍA DE SANIDAD

Se procede a la adjudicación definitiva de las subvenciones de acuerdo con la convocatoria aprobada den J.G.L. de fecha de 19 de diciembre de 2014, y la Concesión Provisional aprobada en fecha 15 de mayo de 2015 para los Proyectos de actuación en el ámbito de Sanidad y Consumo, a las siguientes Entidades:

Consultar tabla (PDF)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10-07-2015

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

SUBVENCIONES A LAS SECCIONES SINDICALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

OBJETO. - Cumplimiento del artículo 140 del Acuerdo Colectivo de las Condiciones Comunes de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos.

A partir de los resultados de las últimas elecciones sindicales, el mismo otorga la siguiente representatividad e importes a conceder (en este ejercicio no se incrementa el IPC al estar congelado los importes referidos a la acción social en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014):

Sección Sindical	CIF	Nombre	Importe
UGT	G-78085149	Federación de Servicios Públicos UGT	3.634,41
CCOO	G-85699460	Comisiones Obreras	1.710,33
PTAF	G-85314607	Plataforma Sindical de Trabajadores del Ayuntamiento de Fuenlabrada y OO.AA	1.282,82
CSI-CSIF	G-79514378	Central Sind. Independiente y Funcionario	962,27
CPPM	G-79343593	Colectivo Profesional de Policía Municipal	126,86
TOTAL			7.716,69

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17-07-2015

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

APROBACIÓN CONCESION DE DEFINITIVA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACION DE EDUCACION, 2015

OBJETO.- SUBVENCIONES A PROYECTOS EDUCATIVOS, 2015

Consultar tabla (PDF)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24-07-2015

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN / CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN GRUPO DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES DE FUENLABRADA, EJERCICIO 2015

OBJETO.-

La ASOCIACIÓN GRUPO DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES DE FUENLABRADA, cuyo objetivo es el de fomentar la integración en el entorno social adecuado, a las familias de un solo miembro (madre o padre custodio), que necesitan orientación y/o intervención social, mantiene un convenio con el Ayuntamiento de Fuenlabrada desde el año 2007. El Ayuntamiento de Fuenlabrada, colabora con la firma de un convenio y concesión de subvención nominativa a dicha entidad.

IMPORTE:

-Consultar tabla (PDF)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 07-08-2015

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

APROBACIÓN FIRMA ANEXO Y SUBVENCIÓN DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MENOR EN PROCESOS DE SEPARACIÓN DE SUS PROGENITORES

OBJETO. - Se trata de garantizar el desarrollo de la labor del Punto de Encuentro en el municipio de Fuenlabrada, que se dirige a menores y familias en situación de riesgo o de exclusión social por conflictos relacionales graves, para favorecer la resolución pacífica y normalizada de diferencias, evitando el deterioro y degeneración en exclusión permanente.

APROME es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter social y ámbito nacional, fundada en 1994. Su sector de intervención es infancia y familia, especialmente la familia en crisis, con padres separados o en proceso de separación; siendo su principal objetivo conseguir que la Patria Potestad se ejerza siempre en beneficio de los hijos. APROME aporta equipos multidisciplinares y espacios neutrales que permitan guiar las crisis familiares en base al interés del menor; destaca por su labor pionera en España con su innovador proyecto "Punto de Encuentro Familiar", que posteriormente fue introducido en el resto del país.

Es miembro fundador de la Federación Nacional de Puntos de Encuentro para el Derecho de Visitas (FEDEPE).

PLAZO: Ejercicio 2015

IMPORTE CONCEDIDO: 41.677,60 €

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21-08-2015

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

La Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2015, aprobó las bases que rigen la convocatoria de subvenciones de libros de texto con cargo a la aplicación presupuestaria 4011-326-48901, por importe de 900.000€, CON LAS SIGUIENTES FASES:

- Fase I.- Fuenbecas. De abril a Septiembre de 2015
- Fase II.- Banco Municipal de Libros de Texto. Junio y Julio de 2015.
- Fase III.- Bono adicional de compensación para los alumnos que, habiendo resultado beneficiarios en la fase I (Fuenbecas) y habiendo participado en la fase II (Banco Municipal de Libros de Texto), no han recibido ningún libro. De Junio-Julio a Diciembre de 2015.

APROBACIÓN GASTO Y LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO 2015/2016

FASE I

Se aprueban las ayudas, por importe de 1.071.200.-€ que se destinarán a libros de texto y material didáctico en las etapas en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Aula de Compensación Educativa (ACE), FP Básica, FP Ciclo Medio, FP Ciclo Superior, Bachillerato.

FUENBECAS 2015-2016:

GRUPO (en función renta familiar)	CUANTIA ECONOMICA (concedida)	BENEFICIARIOS	TOTAL EUROS
A1	100€	1.340	134.000€
A2	80€	2.419	193.520€
B1	80€	3.275	262.000€
B2	60€	6.079	364.700€
C1	50€	906	45.300€
C2	40€	1.791	71.640€
TOTAL FASE 1			1.071.200€

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28-08-2015

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

APROBACIÓN CALENDARIO, GASTO Y PROCEDIMIENTO PARA EL BONO ADICIONAL DE COMPENSACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS 2015-2016 Y REANUDACIÓN DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE "ALUMNOS PENDIENTES DE ASIGNACIÓN DE CENTRO EDUCATIVO

Se aprueba el inicio de la Fase III de las FUENBECAS 2015-2016: El Bono adicional de compensación de la convocatoria de becas 2015/2016 y reanudar la tramitación de los alumnos en situación Pendiente de asignación de centro educativo aprobado en JGL 21/08/2015.

Se aprueba un gasto por importe máximo de 228.800€

OBJETO. - Concesión del Bono que compensa a los alumnos que, habiendo resultado beneficiarios en la fase I (Fuenbecas) y habiendo participado en la fase II (Banco Municipal de Libros de Texto), no han recibido ningún libro. De Junio-Julio a Diciembre de 2015.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25-09-2015

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN Y CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN COMEDOR LA CASITA, DESARROLLO DE ACTIVIDAD PLATO SOLIDARIO, 2015

OBJETO.- El Ayuntamiento de Fuenlabrada, colabora a través de un convenio, y la concesión de una subvención nominativa, con la Asociación Comedor La Casita dedicada a la intervención social de personas que sufren exclusión social (personas sin recursos, inmigrantes, personas sin techo), todos ellos con carencias familiares, enfermedades, episodios de adicciones pasadas y que por distintos motivos no acuden a los sistemas establecidos en el municipio. Desde la Asociación se realiza una intervención ante escasez o nulidad de recursos económicos, facilitando una ayuda básica como es la alimentación o es aseo personal.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16-10-2015

BIENESTAR SOCIAL

Habiendo sido aprobadas provisionalmente en la JGL de fecha 24 de julio de 2015, se procede a la aprobación definitiva de concesión de subvenciones a todas aquellas entidades del tejido asociativo cuya finalidad está directamente asociada con la intervención a través la orientación respecto a evitar la exclusión social, orientando a las/os vecinas/os hacia la educación, el empleo, la cultura, etc

OBJETO.- Intervención directa a la población, a través de las entidades subvencionadas a fin de evitar la exclusión social:

subvenciones a las asociaciones que dependen de Servicios Sociales para el 2014, por un importe total de 68.206,20€ con cargo a las siguientes partidas presupuestarias: 4031/31207/480.00 Atención Benéfico Asistenciales 2.801,200€, 4031/2326/48000 Atención Benéfica Asistenciales 21.405,00€ y 4031/2319/48004 Subv. Actividades de Integración Social 44.000,00€, del siguiente modo:

Consultar tabla (PDF)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30-10-2015

EDUCACIÓN

CONCESIÓN SUBVENCIONES EN ESPECIE PROGRAMA "FUENBUSES" CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2015

OBJETO. - Traslados de centros a distintos destinos.

PLAZO: al mes de Septiembre

IMPORTE CONCEDIDO: Conceder las subvenciones en especie según la relación:

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30-10-2015

RECURSOS HUMANOS

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL INSTITUTO DE DERECHO LOCAL Y LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, PARA LA ELABORACIÓN DEL ANUARIO DE DERECHO LOCAL

OBJETO. - Participar en el Anuario de Derecho y Gobierno Municipal de la Universidad Autónoma de Madrid, así como la participación del Ayuntamiento en acciones formativas que esta Universidad fomenta y sin contraprestación para esta parte, tendrán un efecto directo en la mejora de la formación y cualificación de nuestros empleados públicos, personal directivo y técnico en el ámbito del derecho local.

PLAZO: anual

IMPORTE CONCEDIDO: Año 2015: 10.000 €

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13-11-2015

EDUCACIÓN

CONCESIÓN SUBVENCIONES EN ESPECIE PROGRAMA "FUENBUSES" CORRESPONDIENTES A OCTUBRE DE 2015

OBJETO. - Traslados de centros a distintos destinos.

PLAZO: al mes de octubre

IMPORTE CONCEDIDO: Conceder las subvenciones en especie según la relación:

Consultar tabla (PDF)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 04-12-2015

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN EL ALTO, PARA PROYECTO APOYO A HOSPITAL EN REPÚBLICA DEL TCHAD

OBJETO.- El Ayuntamiento de Fuenlabrada se suma a la colaboración existente entre el Hospital Universitario de Fuenlabrada y la Fundación El Alto realizando su propia aportación a la O.N.G. con destino al Hospital Saint Joseph de Bebedjia en la República del Tchad

PLAZO: Entre julio y diciembre de 2015

IMPORTE CONCEDIDO: 12.000.-€, que se destinarán a la compra de medicamentos, principios activos y material hospitalario, con destino al Hospital Saint Joseph Bebedjia (República del Chad).

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 04-12-2015

CULTURA

OBJETO.- Dar cumplimiento a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la que el Ayuntamiento tiene atribuidas competencias en materia de Actividades o instalaciones culturales y deportivas: ocupación del tiempo libre; turismo; y en desarrollo de tales competencias tiene establecido el servicio denominado SERVICIOS GENERALES DE CULTURA cuyo cometido es organizar la celebración de los grandes eventos festivos de la ciudad (Fiestas Patronales, Navidad, Carnaval, etc.)

PLAZO: Evento que se celebra el día 05 de enero de 2016.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS:

Consultar tabla (PDF)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11-12-2015

JUVENTUD E INFANCIA

CONCESIÓN SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES E INFANTILES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A INFANCIA Y JUVENTUD.

OBJETO. - Se trata de la concesión definitiva de las subvenciones a las entidades del tejido asociativo que trabajan en el ámbito de la Infancia y la Juventud, tras la aprobación provisional que resolvió la Junta de Gobierno Local el 23 de octubre de 2015.

PLAZO: 2015

OBLIGACIONES ECONÓMICAS:

Consultar tabla (PDF)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18-12-2015

EDUCACIÓN

CONCESIÓN SUBVENCIONES EN ESPECIE PROGRAMA "FUENBUSES" CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE DE 2015

OBJETO. - Traslados de centros a distintos destinos.

PLAZO: al mes de noviembre

IMPORTE CONCEDIDO: Conceder las subvenciones en especie según la relación:

Consultar tabla (PDF)